

- 4.1. El Coronavirus — . — . — . — .
4.2. Otros — . — . — . — .
5: Acuerdos y Resoluciones — . — . — . — .
6: Cierre de la Sesión — . — . — . — .
— . — . Desarrollo de la Agenda — . — . — . — .
- 1: Comprobación del Quórum — . — . — . — .
Se contó con la presencia del Señor
Alcalde Municipal Mario Alexi Caballero
Hernandez y los Regidores Municipales
Siguiendo: Wilmer Noe Mejía Molina,
Carlos Nathan Ortiz Sosa, Estanislao
Díaz García, Gloria Dolores Maradiaga,
ga, Leslie Ondina Ramos Guzman, Pedro
Velasquez García, Marco Antonio Díaz
Cruz, Santos Enrique Bonilla Bonilla,
El Auditor Municipal Marcos Eduardo
Lopez Bonilla, Medio de Comunicación,
ante la infrascrita Secretaria Municipal
Paola Molina, que da fe. — . — . — . — .
- 2: Apertura de la Sesión — . — . — . — .
Siendo las 2:46 P.M. se declaró iniciada
la Sesión. — . — . — . — .
- 3: Lectura, Discusión y Aprobación del Acta
Anterior. — . — . — . — .
Luego que la Secretaria Municipal dio lectura
al acta anterior fue sometida a discus-
sion y seguidamente Aprobada de
forma Unanime por la Corporación
Municipal. — . — . — . — .
- 4: Puntos Varios — . — . — . — .
4.1. El Coronavirus — . — . — . — .
El Alcalde Mario Alexi Caballero
Hernandez Informa que se ha
tenido que interponer una formal
denuncia ante el juzgado de paz,
porque el Ministerio publico no la quiso
recibir, debido a que ha habido una
familia que no quiere acatar la respon-
sabilidad de lo que es la Cuarentena
y la policia no puede hacer nada,

entonces para seguridad para nosotros
como corporativos se ha hecho una
denuncia formal ante la Juez de
paz para salvar nuestra responsa-
bilidad; sigue informando el Alcalde
nosotros hemos hecho con las perso-
nas de salud llegar a verificar
y estas personas no acatan nin-
guna ordenanza y son personas
que tuvieron un contacto directo
con la persona infectada y aquí
está la denuncia, porque no pode-
mos ser irresponsable hemos hecho
nuestro trabajo pero hay persona
que por la desinformación y esa
campana negativa que se ha dado
en los medios de comunicación y en
las redes sociales no quiere aceptar
que se le haga las pruebas, nosotros
con responsabilidad se hizo llegar
la comida para estas personas, leche
porque tienen niños pequeños y ni
aun así accedieron a quedarse en
su casa, entonces lo que se está
haciendo una formal denuncia donde
dice lo siguiente: Se interpone formal
denuncia por incumplimiento de las
medidas de guardar cuarentena en
el domicilio dentro de la emergencia
de COVID-19.

Petición

Sistema Nacional de Gestión de
Riesgo (SINAGER).

yo: MARIO ALEXI CABALLERO HER-
NANDEZ, mayor de edad, Casado,
licenciado en Gerencia de Negocios,
hondureño, con domicilio en el Muni-
cipio de Santa Rita, Departamento de
Yoro, y en tránsito por esta ciudad;
Accionando en mi condición de Alcalde





Municipal y representante legal de la MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA, DEPARTAMENTO DE YORO, nombrado según la voluntad soberana a través del sufragio en fecha domingo 26 de Noviembre del 2017, y Certificada por el Tribunal Supremo Electoral en punto único en sesión extraordinaria de fecha 22 de Diciembre del 2017, electo en el cargo para un periodo de 4 años; Muy respetuosamente comparezco ante usted a interponer y formalizar una Denuncia en contra de las personas o PACIENTES SOSPECHOSOS Y CONFIRMADOS POR COVID 19 del MUNICIPIO DE SANTA RITA, YORO, por el incumplimiento de las medidas de guardar cuarentena en el domicilio dentro de la emergencia decretada por el COVID 19, según Decreto Ley #021-2020; Para lo cual me justifico en los hechos y consideraciones legales siguientes: -- -- --

HECHOS -- -- --
PRIMERO: Resulta que en vista de los casos sospechosos de personas contagiados por COVID 19 dentro del Municipio, y también de los casos confirmados por la Secretaría de Salud a través de Laboratorio Nacional de Virología, y que el personal de salud Municipal con sus equipo de respuesta a seguido los protocolos pertinentes del caso. -- -- --

SEGUNDO: Resulta que pongo en su conocimiento y estoy interponiendo la presente denuncia en vista que las personas contagiadas con COVID 19, de este Municipio no están cumpliendo con las

medidas de guardar la respectiva cuarentena en sus domicilios, y flagrantemente incumplen y hacen caso omiso a las disposiciones impuestas por el personal de salud, y estoy denunciado por este acto que dichos pacientes no estan cumpliendo con los Cercos epidemiológicos impuestos como medidas para salvaguardar las vidas de los Ciudadanos del Municipio. - También pongo en su conocimiento que se deben endurecer y hacer cumplir las disposiciones emitidas por SINAGER a efecto de que la ciudadanía no ande en la calle en los días que no le toque abastecerse. — . — . — . —

— . — PETICION — . — . —
AL SISTEMA NACIONAL DE GESTION DE RIESGO (SINAGER), y demás autoridades muy respetuosamente
PIDO: Admitir el presente escrito, tener por interpuesto y formalizado la presente Denuncia por el incumplimiento de las medidas de guardar cuarentena en el domicilio dentro de la emergencia COVID19, en el Municipio de Santa Rita, Yoro, darle el tramite de ley, y resolver de Conformidad. — . — . — . —

Santa Rita, Yoro, 06 de Mayo del 2020.

Firma Lic. Mario Alexi Caballero Hernandez ALCALDE. — . —

C.C. Jefe Policía Departamental.

C.C. Jefe Policía Municipal.

C.C. Jefe de Salud Departamental.

C.C. Jefe de Salud Municipal.

C.C. Comisionado de Derechos Humanos.

El Alcalde Mario Alexi Caballero Hernandez

Informa que se esta haciendo ronda per-

manente sobre estas casas, las persona

primera infecta ya esta en su casa, y a se





recupero era el comerciante y esa es una buena noticia y esperamos que las personas entiendan; sigue informando el Alcalde que tuvo una comunicación el día de ayer con el presidente de la R. Pública de Honduras y que las Indicaciones son que hagamos llegar a las personas sospechosas de COVID lo más rápido posible a un centro de salud, ya que sea comprobado que en la primera etapa se puede detener al 100% y reducir a cero la mortalidad, si lo hacemos en la primera etapa se pueden salvar las personas, no esperar hasta la cuarta etapa cuando ya está en la etapa final y esperamos que ustedes como Voceros nos puedan ayudar, la buena noticia es que el gobierno ya giro instrucciones que ya tenemos 0% mortalidad si atacamos la enfermedad en las dos primeras fases, recibimos la información del presidente el día de ayer y la Fase del presidente es abrir todos los puestos de trabajo paulativamente y se les va a hacer llegar en la próxima sesión de Corporación de como se van a empezar abrir los negocios porque ya es una orden del presidente que empesemos a aperturar; sigue informando el Alcalde les voy a detallar algunos gastos que se han hecho durante esta pandemia por emergencia de Covid-19: — . — . — . — .

PAGO de pago por compra de bolsas para embolsar las raciones de comidas entregadas a las personas más necesitadas del Municipio, en vista de la pandemia del Coronavirus. Lps. 13,000.00
PAGO DE pago por compra de materiales para la elaboración de Arcos

para Fumigación colocadas en las tres
entradas del Municipio Lps. 16,978.00.-

PAGO DE pago por compra de 318 almuer-
zos con sus respectivos refresco para
las personas de la Iglesia están trabajando
empaquetando raciones de Alimentos Básicos
para personas con necesidad en el Munic-
pio, por parte de la Corporación Municipal
y el programa Honduras Solidaria, a la
Policía Nacional y a las personas que
están fumigando en las entradas y sal-
das Lps. 27,030.00.- — • — • —

PAGO DE pago por compra de 10 Fardos
de cloro para uso en los distintos rete-
nes de Fumigación por la pandemia del
coronavirus Lps. 3,000.00.- — • — • —

PAGO DE pago por compra de alimenta-
ción para los policías del Municipio que
están apoyando la entrega del saco so-
lidario, por la pandemia del Covid-19 Lps. 12,178.00.-

PAGO DE pago por compra de materiales
para elaboración de vallas para cierre
de barrios por la emergencia del Covid-19
Lps. 21,624.08.- — • — • —

PAGO DE pago de contrato por mano de
obra para la elaboración de 15 vallas de
tubos de hierro para cierre de calles por
la emergencia de Covid-19 Lps. 5,000.00.-

PAGO DE pago por compra de alimentos
para personas que están en cuarentena
en sus casas ya que no pueden salir
por la pandemia del Covid-19 Lps. 10,000.00.-

PAGO DE pago de contrato por compra
de alimentación por emergencia del Covid-19
para 5 policías municipales en cierre
de los tres entradas del Municipio y 12 po-
licías militares que se encuentran resgan-
dando los barrios donde hay personas con-
tiguadas, Santa Rita, y oro Lps. 24,395.00.-

Total Lps. 133,205.08 — • — • —





El Regidor Estanislao Díaz García manifiesta que hay que ser más energéticos con el presidente porque estamos en emergencia y hay que tener más ayuda de policía porque este es un municipio de paso, hay otra situación hay que cuidar nuestras fronteras vigilar las entradas de Santa Rita, Yoro y fumigar los carros que vienen de San Pedro, Sula. La otra situación es que los negocios pequeños no están cumpliendo con las medidas, no se pegan las medidas a cada negocio y lo Municipalidad tiene que andar supervisando. El Alcalde Mario Alexi Caballero Hernández manifiesta que la situación de Santa Rita, Yoro es atípica, la Doctora Avelar va a hacer una pequeña muestra de lo que está pasando en Santa Rita, Yoro y le doy ya la participación a la Doctora Suyapa Avelar. — • —

La Doctora Suyapa Avelar manifiesta que actualmente en todo Honduras se está trabajando con lo que son las detecciones de la cadena de transmisión que eso es lo que nos corresponde como Secretaría de Salud identificar quienes son los contactos, quienes son aquellas personas que pueden ser sospechosas o quienes son aquellas personas que tuvieron contacto con algún caso que haya sido confirmado y que nos toca estar vigilando, la parte de las medidas de contención le corresponde a la parte a una acciones interinstitucionales donde el actor principal es la participación de la corporación para tomar ese tipo de medidas de contención con el apoyo y orientación de lo que la Secretaría de Salud pueda

darle a ustedes en cuenta a la identificación oportuna de los casos en donde se encuentra, entonces estamos en dos puntos claros de detección de la cadena de transmisión es nuestra, medidas de contención es de ustedes de las acciones interinstitucionales; sigue manifestando La Doctora Suyapa Avellar hasta los momentos tenemos: * Total de 08 casos confirmados a la fecha del día Jueves 07 de Mayo 2020 (Unidad de Vigilancia epidemiológica regional) Socializados por SINABER. * Las comunidades pertenecen al casco urbano (barrio bella vista, barrio laureles, barrio villa Adela, barrio municipal) socializados en el comunicado de la región de Yoro. * Los equipos de respuesta rápida (ERR) en el análisis de investigación de casos (de la cadena de transmisión) concluyen que la nueva generación de pacientes infectados tiene una asociación directa con el caso índice (Col. Bella Vista, siendo estos: paciente 671 paciente 672). * Base de Vigilancia epidemiológica del Municipio cuenta a la fecha con total de 122 personas en Vigilancia (103 del policlínico 19 UAPS Casiano). * Incumplimiento por parte de la población al acta de compromisos para guarda cuarentena, en su domicilio. (Contemplados en el código penal artículos 180, 184, 186). * Incumplimiento por parte de los contactos de casos confirmados, al aislamiento domicial y las medidas de bioseguridad. * Incumplimiento por parte de casos confirmados, a su seguimiento y toma de muestra control. * Solicitamos que las medidas de contención se cumplan con la mayor efectividad posible por las





Autoridades correspondientes (Acciones interinstitucionales, acciones específicas para la zona de riesgo de transmisión no controlada de Covid-19, acciones de ayuda humanitaria para la zona con medidas de aislamiento social, comunicación de riesgo). — • — • —

El Regidor Wilmer Noe Mejía Mani-Fiesta que la Doctora Avelar está aquí a petición del Regidor Marco Díaz si que expresando El Regidor Wilmer Mejía sugiere Al Alcalde que se haga Rodar de los entes que conocen los temas y personas que tienen el conocimiento y que si aquí se van a tomar las decisiones que se respeten, aquí debería de estar el departamento de Justicia Municipal, el departamento de medio ambiente, tener invitado al Director de la policía Nacional, de ese equipo es que tiene que estar rodado El Alcalde; sigue expresando el regidor Wilmer Mejía otro tema que he estado recalando es que no se están cumpliendo con las medidas que se tienen que cumplir (usar mascarilla y guardar la persona la distancia). — • — • —

El Alcalde Mario Alexi Caballero Hernández Mani Fiesta que se ha estado reuniendo con la Doctora Suyopa Avelar y el oficial Cubas, este problema no solo se está dando en Santa Rita, Yoro, está en otros lados, este problema que las personas no quieren acatar los medidas, La policía no tiene las herramientas sin ser afectados para detenerlas, la policía carece de capacitación y del equipo, no está suficientemente capacitado y equipado, la policía no tiene el equipamiento necesario, las personas ya no están res-

petando la cuarentena ya perdieron el miedo.
La Doctora Suyapa Avelar expresa que
Derechos humanos esto indicando que no
podemos obligarlos hacer las pruebas, eso
se nos informó en una reunión virtual,
estamos esperando por escrito; sigue
expresando la Doctora Suyapa Avelar
que no han tenido el apoyo logístico;
Asimismo expresa la Doctora Avelar,
tenemos un problema serio sino logra-
mos que esta población nos permita
hacer acciones oportunas, estamos prac-
ticamente parados porque no nos permiten
evaluarlos, si van hacer las medidas
de contención enfoquemos en Santa Rita
porque cada quien trabaja diferente de
las municipalidades. — • — • —

El Regidor Estanislao Díaz García Ma-
nifiesta que por eso le ha dicho alcaide
que necesitamos la organización, organi-
zemos a las Fuerzas Vivas, las Iglesias,
miembros de patronatos para hacerle con-
ciencia a la población y buscar las me-
didas que hay que tomar. — • — • —

El Regidor Wilmer Noe Mejía Sugiere
que uno de las medidas puede ser que
la Doctora Suyapa Avelar salga en los
medios de comunicación informándole
a la población y haciendo conciencia a las
personas, los Negocios tienen la respon-
sabilidad de tomar las medidas de segu-
ridad que cumplan con las medidas estable-
cidas por el Gobierno y no se han estado
cumpliendo, todos los negocios deberían
tener responsabilidad de vender con el
numero de cédula que le corresponde a las
personas, aplicar gel de mano a las personas
y que usen su mascarilla, esas son las
medidas que se deberían estar implementan-
do y no se necesita tanto personal, que





El Alcalde facilite un Corro a un policía Municipal y Policía Militar y si el Alcalde pone una Multa a 1, 2 o 3 negocios que están incumpliendo después todos van a cumplir con las medidas de Seguridad; Sigue expresando El Regidor Wilmer Mejía que las personas que van andan circulando que ande circulando los que les corresponde a su número de cédula. — . — . —

Pregunta El Alcalde Mario Alex Coballero cuanto proponen de Multa porque la Juez de Paz va a poner Lps. 300.00 que es lo que le dice la ley y es de aquí que tiene que salir un acuerdo real para que lo aplique porque a la Juez de Paz la limita la ley, entonces de aquí tiene que salir cuanto es la Multa a la persona o empresas que no estén cumpliendo con las medidas de seguridad. — . — . —

El Regidor Estanislao Díaz Manífiesta que podría ser primera infracción Lps. 1,000.00, la segunda Lps. 3,000.00 y la tercera cierre del negocio. — . —

La Regidora Leslie Ondina Ramos Manífiesta en esta ordenanza ponen que son Lps. 3,000.00. El Alcalde responde entonces hagámolo pero que quede en un acta porque eso no está en un acta. — . — . —

La Doctora Suyopa Avelar Manífiesta primero estamos bien claro ustedes dicen organicémonos, les di lectura y les di pautas de cuales son los puntos de organización de los que tienen que enfocarse; Sigue expresando la Doctora Avelar no quiero irme sin felicitar la parte del Área Rural y dejar de hacer mención del trabajo que están

realizando y están permanente comunicación
y si necesitan información en algunos de
estos barrios me lo hacen saber y estamos
coordinando en algunos de estos lugares; Sigue
expresando La Doctora Suyapa Avelar primero
tienen que saber quienes le van a dar
cumplimiento a los artículos o si los van
a tomar ustedes para darle cumplimiento,
segundo las medidas de contención están
claras acciones interinstitucionales, las
acciones específicas para la zona de ries-
go que son las que tiene que tener las
acciones de ayudas humanitaria para
la zona de Aislamiento y la Comunicación
de riesgo que son las que están hablando
que van estar informando de crear un
bando, de poder informar a la población
de donde tienen que estar asistiendo, de
que pierdan el temor, de los lineamiento
esta y se han socializado y ya se entregó
a las Funerarias el manejo de cadáveres,
entonces adonde viene si el temor de las
persona que se van a quedar en su casa
y si fallecen no se van a trasladar, los
lineamiento de COVID 19 van cambiando
de acuerdo como se va desarrollando la
pandemia, inicia estrictos en lo que va
conociendo y a medida se va desarrollando
o como se desarrolla en el país van
haciendo modificación y actualización
a diario porque es una emergencia, una
de las medidas de contención es que
tienen que tener una funeraria en el
Municipio que reúna las condiciones para
poder el traslado de estos pacientes, ya
se envió y está firmado por cada uno
de los dueños de Funeraria; Sigue expre-
sando la Doctora Suyapa Avelar si están
los pasos solo desarrollarlos, ya están
los pasos de contención que les corres-





ponde a ustedes como Autoridades, ya los nuestro como salud los estamos cumpliendo y les estamos informando donde están los casos nuevos y cuales son los lugares donde están los casos nuevos, cual es la problemática que tenemos y cuales lo mas proximo que se nos ayesina si las 17 personas están permanente saliendo es un día permanente de contagio, hasta que no logremos y sino hacemos acciones específica de estos 8 casos, entonces las medidas de contención ya se las estoy dando desarrollenlas y cuales son las acciones. — • — • — • —

El Alcalde Mario Alex Caballero Mani-
fiesta que no hay apoyo en el Ministerio público y la policía. — • — • —

La Regidora Gloria Dolores Maradiaga expresa hagamos lo que tenemos que hacer nosotros hacer los Cercos. La Regidora Leslie Ondina Ramos Mani Fiestas ya días el pueblo viene llamando porque la Corporación Municipal adopte todas las medidas necesarias para enfrentar esta situación, las personas están conciente que se toman medidas y la mayoría de Municipio; sigue expresando La Regidora Leslie Ondina Ramos estoy de acuerdo con lo de la Doctora Avelar; sigue expresando La Regidora Ondina Ramos soy testigo y la Regidora Dolores Maradiaga que la policía anda ahí y no le pregunta a las personas por el numero de identidad que le corresponde, hay que tomar las medidas. El Regidor Estanislao Díez García Mani Fiestas que la policía pasa por el parque y no les pregunta por el nu-

mero de Identidad y no para nadie y no pregunta en los negocios. Responde El Alcalde que el hablo este tema con la policia Nacional y no tienen Orden para estar haciendo eso, solo pidio directamente al oficial cuba y a la policia Militar y no traen orden superior para estar haciendo eso; Sigue expresando El Alcalde por eso tenemos que implementar esto con los policia Municipales y solo hay dos, hay que tomar decisiones, hay que contratar un mes 4 policia por lo menos, apoyemonos con la empresa Maranatha, hay que buscar mecanismo, ponemos los dos policia Municipales y que los acompañen los de Maranatha, pregunto como ven la propuesta de contratar. El Regidor Wilmor Mejia expresa que ya dias se vienen tocando los temas de cumplir las medidas. —. —. —.

El Regidor Santos Enrique Bonilla Mani-
fiesta es preocupante lo que esta pasando en el Municipio, parece que nose esta tomando en serio esto y si hay que contratar 2 personas hay que hacerlo porque ya hay 8 casos confirmado y quiero preguntarle ala Doctora Suyapa Avelar y ale desembalsaron lo que se aprobo. Responde La Doctora Suyapa Avelar lo que necesito es que se enfoquen con las medidas de Contencion en los 4 barrios de la zona de riesgo para que evitemos que las personas que estamos vigilando y empiesen con la patologia y empiecen a contaminar, si ese dinero lo van a manejar para esa forma ustedes deciden si lo van a necesitar para esas personas. —. —.

El Regidor Santos Enrique Bonilla expresa que debido a que ya tenemos 8 casos





en Santa Rita, de esta Sesión tienen que salir ordenanzas y se cumplan para que este problema no se valla de las manos. — . — . —

El Alcalde Mario Alexi Caballero Hernandez Manifiesta la vez pasada propuso contratar mas personal y se los vuelvo a proponer pero necesitamos tomar decisiones, contratamos 6 personas. La Regidora Gloria Dolores Maradiaga Manifiesta estoy de acuerdo que se contrate a quien tengan que contratar pero esta se tiene que formar 4 grupos en el contrato tendria que ir un guardia Municipal que lleva la voz cantante, el guardia de seguridad que se va a contratar y un preventivo o un militar y como son 4 barrios los que tienen el problema se tiene que hacer 4 grupos que tienen que hacer el recorrido en ese cerco, el cerco se cierra y el resto de preventivos se pueden venir hacer la inspección a los Negocios. — . — . —

El Regidor Santos Enrique Bonilla Manifiesta tienen que activarse los departamentos que se necesitan para esta emergencia. — . — . —

El Regidor Marco Diaz Sugiere que se tome desde las tres de la tarde un toque de queda, pero que sea de forma correcta y que la policia tome las medidas. — . —

El Regidor Estanislao Diaz Manifiesta hay que hacer cumplir lo que ya esta establecido por el Gobierno y los encargados son la policia. — . — . —

El Regidor Santo Enrique Bonilla Sugiere que hay que acercarse mas a los patronatos y a las fuerzas vivas

y conformar un comité. — • — • —
El Regidor Pedro Velasquez Garcia Felicita a la Doctora Avela, por la gran labor de trabajo que ha desempeñado con su personal de salud que tiene disponible en el proceso de la pandemia. — • —

El Regidor Pedro Velasquez Garcia y El Regidor Santos Enrique Bonilla proponen por el problema que esta pasando en Santa Rita, yoro que la pandemia a atacado 4 Barrios como Laureles, Bella vista, Municipal y otro, es preocupante y el sabado y domingo hay toque de queda y no se esta cumpliendo porque esos dias en las playas de Remolina Sentadero, Casiano y Terrero Negro son cantidades de personas que llegan a Bañar Al Rio y ya Remolino y Sentadero ha querido parar y las personas rompe los portones y necesitamos apoyo de la policia para sabado y domingo y solicitamos a todos los los companeros Regidores. — • — • — • —

El Alcalde Mario Alex Caballero Hernandez propone y somete a votación la aprobación lo siguiente: — • — • —

- pago de spot publicitario a travez de los medios de comunicación y perifoneo, siendo aprobado por unanimidad por la Corporación Municipal la cantidad de \$5,000.00.-
- contratación de la policia de la empresa privada Maranatha para 6 recursos, siendo aprobado por unanimidad por la Corporación Municipal, esta contratación bajo la dirección de la Abogada Maricela Amaya Juez de policia, por la cantidad de \$60,000.00.-

El Pleno de la Corporación Municipal por unanimidad acuerda emitir la siguiente Ordenanza: — • — • —

* Aplicar Multa de Tres Mil Lempira a los





- Comerciantes que no estén cumpliendo con las medidas de bioseguridad establecida por el Gobierno y con el dígito que no le corresponde Circular, previa Notificación. — • — • —
- * Se retirara cerco epidemiológico y se estara vigilando solamente las casas de casos positivos por incumplimiento de los Artículos 180, 184 y 186 del código Penal como medida de contención. — • — • —
- El pleno de la Corporación Municipal por unanimidad instruye a la Juez de policía Municipal Abogada Mariela Amaya que notifique a las personas con Firmadas por SINAGER portadora de COVID-19 las acciones a tomar como medida de contención por incumplimiento de su acta de compromiso de Aislamiento domiciliario. El Regidor Wilmer Noe Mejía Sugiere el spot que se ha embace de salud y que la proxima sesión que se toque el tema de emergencia estén los entes de conocimiento. — • — • —
- 4.2 otros. — • — • —
- La Regidora Dolores Morad:aga informa que hay casos de dengue en la buen Pastor, donde se ejecutaron algunas actividades a tomar terminando con 2 Nebulizaciones.
- 5: Acuerdos y Resoluciones — • — • —
- * La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad Aprueba Lps. 15,000.00 para pago de Spot publicitario a través de los medios de comunicación y Perifoneo. — • — • —
- * La Honorable Corporación Municipal Aprueba por unanimidad Contratación de la policía de la empresa privada Maranatha, bajo la dirección



- de la Abogada Maricela Amaya Juez de Policía Municipal, por la cantidad de Lps. 60,000.00 para 6 Recursos: --o--
- El pleno de la Corporación Municipal por unanimidad instruye a la Juez de Policía Municipal Abogada Maricela Amaya que notifique a las personas confirmadas por SINAGER portadora de COVID-19 las acciones a tomar como medida de contención por incumplimiento de su Acta de Compromiso de Aislamiento domiciliario.
 - El Pleno de la Corporación Municipal por unanimidad acuerda emitir la siguiente Ordenanza: --o-- --o-- --o--
 - Aplicar Multa de Tres Mil Lempiras a los comerciantes que no estén cumpliendo con las medidas de bioseguridad establecida por el Gobierno y con el dígito que no le corresponde circular, previa Notificación: --o-- --o-- --o--
 - Se retirara Cerco epidemiológico y se estará vigilando solamente las casas de casos positivos por incumplimiento de los Artículos 180, 184 y 186 del Código Penal como medida de contención.
 - Cierre de la Sesión --o-- --o-- --o--
 - y no habiendo mas que tratar se cerro la Sesión a las 5:46 P.M. --o-- --o-- --o--

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Santos Enrique Bonilla Bonil